



## VERBAL – DECLARACION DE PERTENENCIA

Radicado: 2023-00005  
Demandante (s): JOSE ANTONIO BASTILLA DIAZ  
Demandado (s): JUAN DE LA CRUZ SANCHEZ y DEMAS PERSONAS DESCONOCIDAS E INDETERMINADAS

**CONSTANCIA:** las presentes diligencias pasan en la fecha a su Despacho, para su conocimiento y fines pertinentes. Se informa que al revisar el auto inadmisorio dictado el pasado 13 de abril de 2023, la fecha del auto quedó 13 de marzo de 2023, por lo cual, sea esta la oportunidad de solicitar que se aclare o corrija dicho error involuntario. Es pertinente señalar que dicho auto fue notificado en estados electrónicos el 14 de abril de 2023. Sirva proveer.

Encino, Santander, 19 de abril de 2023.

  
SERGIO ANDRES MOGOLLON PEÑALOZA  
Secretario

Encino - Santander, diecinueve (19) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Vista la constancia secretarial y revisado el auto por medio del cual se inadmitió la presente demanda, se observa que en efecto por error involuntario del despacho, la fecha del proveído referido quedo del 13 de marzo del 2022, siendo la correcta el 13 de abril de 2023, por lo cual, **para todos los efectos legales el auto inadmisorio fue dictado el 13 de abril de 2023.**

## NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

  
DAISY MAYERLY PICO CRISTANCHO